



Procurando

Orden y Rectitud



¿Dónde están las
regalías?



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General

Alejandro Ordóñez
Maldonado

Procurador General de la Nación

Comité Editorial

Sandra Pureza Gómez L.
Gabriel E. Rodríguez E.
Christian J. Mora P.
Samuel R. Perea D.
Julián García W.

Equipo de redacción

Ángela M. Rivera B.
Verónica Villegas A.
Adriana P. Casas H.
Simón Hore G.

Diseño y diagramación

Diana C. Chacón E.

Fotografía

Carlos A. Peláez G.

Impresión

Alen Impresores Ltda.

Envíe sus comentarios
y aportes
a prensa@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa,
carrera 5ª nro 15-80 piso 21,
PBX 5878750 ext: 12121,
12136, Fax: 5878750
ext. 12195 o 12196

El nuevo Instituto de Estudios del Ministerio Público

**Por Christian
Mora Padilla**
Director
Instituto de
Estudios del
Ministerio
Público IEMP



Al iniciar una nueva etapa del Instituto de Estudios se formuló el Plan Estratégico del IEMP “Innovación y Compromiso 2009-2012”, el cual tuvo en cuenta los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Procuraduría “Procurando Orden y Rectitud”.

Uno de los aspectos centrales es la implementación del modelo de gestión del IEMP “Aprendizaje Organizacional para la Gestión del Conocimiento”, el cual fue diseñado por servidores del Instituto, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana GTZ, lo que contribuye indudablemente al logro de los objetivos Estratégicos de la Entidad.

En el direccionamiento Estratégico del Instituto, se definió como misión:

“El IEMP está comprometido con la formación integral y pertinente de los servidores del Ministerio Público y de los entes gubernamentales y ciudadanía en general, mediante el desarrollo de programas innovadores de investigación y educación continuada, para el fortalecimiento de sus competencias, la promoción del

conocimiento y el respeto de los derechos constitucionales, puestos al servicio de la sociedad colombiana”.

La visión para los próximos años es la siguiente:

“Ser en el año 2012 un organismo de excelencia en programas académicos, en estudios de investigación social y publicaciones, que facilite el cumplimiento de los ejes misionales de las entidades que integran el Ministerio Público”.

Los principales Ejes Estratégicos son:

- Reforma integral del Instituto de Estudios de Ministerio Público.
- Optimización de la capacitación, investigación y publicaciones.
- Acreditación.
- Internacionalización.

Los objetivos globales o estratégicos para el cuatrienio se refieren a los resultados esenciales los cuales serán logrados por el IEMP en cumplimiento de su misión institucional. Estos sobresalen por su importancia estratégica y efecto en el cambio de la cultura organizacional y son los siguientes:

- Reformar de manera integral el Instituto.
- Fortalecer la identidad corporativa e imagen institucional.

- Acreditar el Instituto y sus programas académicos ante las entidades competentes.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Internacionalizar el IEMP.
- Fortalecer el talento humano de la entidad.
- Mostrar resultados de responsabilidad social.
- Mejorar la infraestructura física.
- Implementar el modelo gerencial y los indicadores en el IEMP.
- Comercializar algunos productos y servicios del Instituto.
- Implementar el banco de programas y proyectos.
- Fortalecer la Red de Formadores del IEMP

Los objetivos globales se materializan teniendo en cuenta las perspectivas definidas: aprendizaje, crecimiento y tecnología; procesos internos; financiera; usuario; mercado y responsabilidad social.

En general, es un nuevo enfoque que permite adecuar la estructura institucional a los cambios acelerados del entorno a nivel nacional e internacional, a las exigencias y expectativas de la sociedad colombiana y a los requerimientos de las entidades del Ministerio Público, del sector público y de la comunidad en general. **P**

Segundo eje

Lucha contra la corrupción y la impunidad

Este eje estratégico pretende evitar que las acciones u omisiones en ejercicio de la función pública atenten contra el interés general o particular, en beneficio propio o de un tercero. Se busca garantizar que si dichos hechos llegaren a ocurrir sean mitigados, corregidos y se emprendan acciones orientadas a prevenir su reincidencia y que sus responsables sean sancionados.

Objetivos Estratégicos del Eje No. 2:

- 2.1. Desarrollar acciones tendientes a la implementación de herramientas que permitan mitigar los riesgos de corrupción.**
- 2.1.1. Promover la participación de la sociedad y las entidades estatales para generar propuestas de solución consensuadas, orientadas a fomentar y consolidar la transparencia, y erradicar la corrupción en la gestión pública, en el sector privado y los sectores sociales.
- 2.1.2. Proponer herramientas o procedimientos de planificación, seguimiento y evaluación de la función pública que permitan mitigar los riesgos de corrupción.
- 2.1.3. Fortalecer el ejercicio de control social y los procesos de cultura ciudadana orientados a la lucha contra la corrupción, y generar hábitos ciudadanos guiados por principios y valores sociales
- del respeto social y de reconocimiento de los deberes y derechos.
- 2.2. Consolidar la participación activa ante las autoridades judiciales.**
- 2.2.1. Actuar ante las autoridades judiciales garantizando el cumplimiento de la normatividad y promoviendo la protección de los intereses de la sociedad.
- 2.2.2. Actuar en los diferentes procesos de justicia, paz y reparación, para defender los derechos de las víctimas.
- 2.2.3. Actuar ante todas las jurisdicciones consagradas constitucionalmente, en defensa de los intereses de la sociedad.
- 2.3. Participación activa ante las autoridades administrativas.**
- 2.3.1. Participación en los procesos de conciliación administrativa.
- 2.3.2. Participación en los procesos administrativos.
- 2.4. Mejorar el seguimiento y control a los procesos disciplinarios adelantados por otras instancias.**
- 2.4.1. Fijar directrices, medidas y acciones para el ejercicio del control disciplinario.
- 2.4.2. Diseñar o fortalecer el sistema integrado de información disciplinario de los procesos que se surten en todas las instituciones del Estado.
- 2.4.3. Evaluar los resultados de las acciones disciplinarias en la conducta de los funcionarios públicos y proponer ajustes normativos o de control.
- 2.5. Fortalecer la capacidad investigativa de la Procuraduría General de la Nación, para el adecuado ejercicio de sus funciones.**
- 2.6. Optimizar el seguimiento al programa de protección de testigos, y el aseguramiento de pruebas adscritas a los procesos judiciales y disciplinarios.**
- 2.7. Optimizar la vigilancia para detectar y sancionar hechos de corrupción en los procesos administrativos y judiciales.**
- 2.7.1. Vigilar que se haga efectiva la responsabilidad disciplinaria, penal, fiscal o patrimonial, de los servidores o ex servidores públicos o particulares que en ejercicio de funciones públicas, y por su conducta, haya sido o pueda ser declarada responsable una Entidad estatal.
- 2.7.2. Vigilar el cumplimiento de la acción de repetición o llamamiento en garantía en caso de procedencia contra el funcionario, ex funcionario o particular que en ejercicio de funciones públicas, y por su conducta, haya generado conciliación o condena de responsabilidad contra el Estado. **P**



¿Dónde están las regalías?

Por Carlos A. Mesa D.
(Procurador Delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales) y Grupo Especial de Regalías, Salud y Presupuesto

En los dos últimos años se han visitado 41 entidades territoriales beneficiarias de recursos de regalías, auditando dos punto nueve billones de pesos de los citados recursos.

Para la Procuraduría General de la Nación ha sido una preocupación constante el manejo que los entes territoriales le han dado a las regalías, sus ejecuciones presupuestales y los desarrollos contractuales con dichos recursos. En el período comprendido entre los años 2002 a 2008 se han asignado recursos por concepto de regalías que llegan a la suma de 19.6 billones (U\$9800 millones), dinero que a pesar de haber sido invertido por parte de las entidades territoriales en los sectores de salud, educación, saneamiento básico y agua potable y mortalidad infantil, no han logrado impactar significativamente las necesidades básicas de los entes territoriales beneficiarios de estos recursos.

Preocupada por dichos indicadores, la PGN, en desarrollo de sus facultades constitucionales, inició a partir del año 2008 auditorías preventivas a los entes beneficiarios de regalías en el país, iniciando durante la vigencia 2008 por aquellos con asignación de recursos en cuantías significativas. En el año 2009 la

estrategia experimentó un ligero cambio seleccionando aquellos entes territoriales en los cuales la Entidad no había realizado auditorías presenciales en materia de recursos de regalías.

Es así como en una decidida misión preventiva se hizo presencia el año anterior en las gobernaciones de Arauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Meta y Huila, y en los municipios de Albania, Arauca, Aipe, Ayapel, Chiriguana, Hatonuevo, La Jagua de Ibirico, Maicao, Montelíbano, Manaure, Neiva, Riohacha, San Antero, Tauramena, Urbia, Villavicencio y Yopal; y durante el presente año a las Gobernaciones de Santander, Bolívar, Tolima, Putumayo, Antioquia y Boyacá, al Distrito Turístico de Cartagena y a los municipios de Puerto Gaitán, Acacias, Orocué, Aguzul, Melgar, Puerto Boyacá y Barrancabermeja.

En síntesis, en los dos últimos años se han visitado 41 entidades territoriales beneficiarias de recursos de regalías, auditando dos punto nueve billones de pesos de los citados recursos.

Análisis de las auditorías

Luego de un riguroso estudio, se observaron algunas debilidades comunes por parte de las entidades territoriales que podrían determinar el origen del bajo impacto de las inversiones con recursos de regalías realizadas a lo largo de los años. Éstas se pueden resumir en:

1. Baja capacidad administrativa y de gestión.
2. Deficiencias en materia de planeación.
3. Baja capacidad en la administración del banco de proyectos.
4. Dudas en cuanto a los usos e inversiones permitidas de los recursos.
5. Mínima inversión en las zonas rurales, a pesar que en esos sectores se concentra la mayor parte de la población con necesidades básicas insatisfechas.
6. Inconsistencia en el manejo de las reservas presupuestales. Reservas presupuestales inadecuadas.

La planeación como clave para la eficiencia de los proyectos de inversión

Una de las situaciones más comunes en los municipios y departamentos beneficiarios de recursos de regalías, es que a pesar de que se efectúan grandes inversiones en las coberturas señaladas en la ley (salud, educación, saneamiento básico y agua potable y mortalidad infantil), en la mayoría de los casos resultan ineficientes e ineficaces para satisfacer las necesidades en los citados sectores de las comunidades locales pobres y vulnerables.

Prueba de lo anterior es que para la vigencia 2007 de los 745 entes receptores de regalías directas, solo cinco se encuentran certificados en régimen subsidiado, de los cuales dos son gobernaciones y tres municipios; sólo diez entidades territoriales se encuentran certificadas en educación básica,

de ellas dos son gobernaciones. En agua potable, alcantarillado y mortalidad infantil ninguna entidad territorial está certificada.

Estos resultados negativos obedecen en algunos casos a situaciones en las cuales fallan las estrategias de planeación del ente territorial. Es importante reiterar que el área de planeación es uno de los sectores menos aprovechados por los administradores territoriales. Una adecuada, oportuna y racional planeación determinará la posibilidad de identificar realmente el nivel de las necesidades básicas insatisfechas del ente territorial, posibilitando a los mandatarios identificar los sectores en los cual sus inversiones generará mayores resultados y beneficios a la población pobre y vulnerable.



Inconveniencia de contratar con asociaciones de municipios y asociaciones de entidades territoriales.

En varios casos, al suscribir el convenio se gira la totalidad de los recursos; el ente territorial queda con una ejecución del 100% para coberturas, pero al revisar el desarrollo del convenio se encuentra que en muchas ocasiones las obras no se han realizado, o se abandonan, o no se concluyen por falta de estudios previos, permisos ambientales, o adquisición de lotes.

La Procuraduría General de la Nación ha observado con preocupación que aproximadamente la mitad de los recursos de regalías se ejecuta a través de convenios o contratos interadministrativos con instituciones, fundaciones, universidades, asociaciones o empresas de servicios públicos, entre otros, eludiendo la aplicación de algunos de los principios de la contratación Estatal. En la mayoría de los casos la contratación se efectúa de manera directa sin convocar a otros potenciales contratistas, lo cual determina una evidente transgresión a los principios de selección objetiva, publicidad y transparencia.

En varios casos, al suscribir el convenio se gira la totalidad de los recursos; el ente territorial queda con una ejecución del 100% para coberturas, pero al revisar el desarrollo del convenio se encuentra que en muchas ocasiones las obras no se han realizado, o se abandonan, o no se concluyen por falta de estudios previos, permisos ambientales, o adquisición de lotes.

Casos reales ¡Que no le pase a usted!

A continuación se exponen una serie de hallazgos de la Procuraduría General de la Nación en los cuales se evidencia la gestión de recursos de regalías a través de convenios interadministrativos. Desafortunadamente en la mayoría de ellos la afectada es la comunidad.

• Hato Nuevo, Guajira:

En una semana la alcaldesa encargada ejecutó la totalidad

del presupuesto de regalías \$9.638 millones, a través de convenios.

• Convenio 315 de 2007 Gobernación Casanare:

Suscrito en junio 27 de 2007. Objeto: Construcción y ampliación de redes de alcantarillado pluvial, en el sector sur occidental del casco urbano del municipio de Yopal, por valor de \$9.500 millones. A diciem-

bre de 2008 se encontraba suspendido.

• Puerto Gaitán – Meta:

Convenio suscrito por \$22.979,4 millones para construcción de alcantarillado de aguas lluvias. Este convenio incluía de manera oculta la obligación de pavimentación de calles. Fue reportado al DNP como inversión para cobertura en alcantarillado sanitario a la población.

El porcentaje de inversión en convenios por departa-

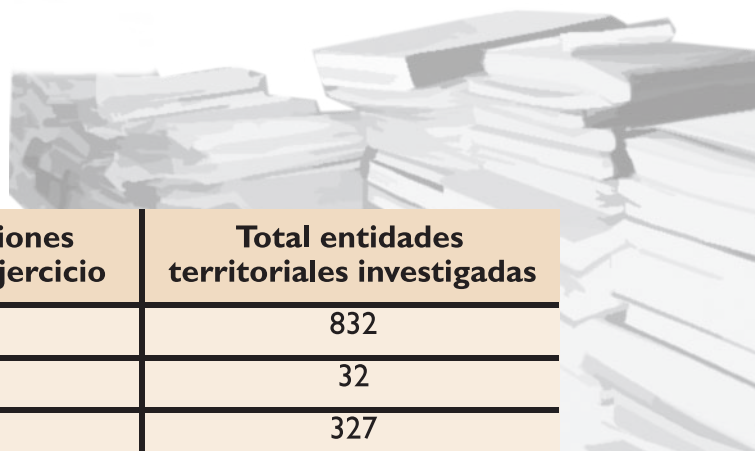
mento y municipio visitado se muestra en la siguiente tabla.

Es importante aclarar que la contratación de recursos a través de este tipo de entidades y bajo la modalidad de contratación directa no se encuentra prohibida, no obstante es indispensable que las entidades territoriales al momento de contratar con este tipo de entidades, propendan por la garantía de los principios contractuales dentro del estricto marco de la legalidad.

Datos consolidados a julio de 2009
Fuente: PGN

Ente	Valor ejecución	Convenios	% Ejecutado en convenios
Gob Bolivar	3.036.807.060	625.000.000	20,58%
Gob. Antioquia	62.456.485.000	42.266.174.000	67,67%
Gob. Boyacá	63.619.557.678	31.246.387.693	49,11%
Gob. Casanare	444.153.960.682	267.659.855.113	60,26%
Gob. Cesar	160.624.042.310	45.524.448.665	28,34%
Gob. Guajira	206.283.219.427	63.104.317.511	30,59%
Gob. Huila	236.328.420.869	61.743.777.696	26,13%
Gob. Meta	409.553.463.870	253.909.190.722	62,00%
Gob. Putumayo	21.902.811.606	19.567.261.990	89,34%
Gob. Santander	83.131.941.694	46.776.353.952	56,27%
Acacias	34.844.633.961	21.066.005.645	60,46%
Aguazul	49.192.037.433	11.799.242.456	23,99%
Aipe	28.820.118.492	6.498.369.013	22,55%
Castilla La Nueva	22.675.777.332	7.353.508.075	32,43%
Hatonuevo	9.638.000.000	9.638.000.000	100,00%
Melgar	22.990.372.167	16.820.879.274	73,16%
Neiva	69.137.007.308	36.693.914.582	53,07%
Orocue	26.654.877.288	19.452.142.676	72,98%
Pto Boyacá	50.771.242.112	19.928.018.892	39,25%
Pto Gaitán	71.380.988.597	45.907.068.402	64,31%
Villavicencio	28.403.463.300	12.805.442.883	45,08%
Yopal	16.486.300.721	7.624.943.610	46,25%
Total	2.122.085.528.907	1.048.010.302.850	49,39%

Algunos datos de gobernadores, alcaldes y concejales investigados y entidades territoriales involucradas



Denominación del cargo	Total investigaciones gobernantes en ejercicio	Total entidades territoriales investigadas
Alcaldes	3757	832
Gobernadores	448	32
Concejales	514	327

Datos consolidados a julio de 2009 Fuente: PGN

Durante las visitas realizadas, además de efectuar un análisis minucioso de toda la documentación relacionada con la gestión de regalías por parte de los entes territoriales, se escucharon las inquietudes e inconformidades de los alcaldes y gobernadores en cuento a la gestión de dichos recursos. De acuerdo a lo anterior se pudo establecer que una de las más grandes preocupaciones por parte de los administradores territoriales es la definición de los usos de los recursos en los diferentes sectores de inversión.

En cumplimiento de la directriz impartida por el Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado en referencia a la lucha infranqueable contra la corrupción emprendida desde el inicio de su administración, la Delegada de la Descentralización y Entidades Territoriales y el Grupo de Regalías continuará investigando y tomando decisiones importantes en busca de disminuir este trágico flagelo que afecta directamente a la sociedad colombiana y en particular, a la población más pobre, marginal y vulnerable de Colombia. ▽



“El Estado requiere una Entidad que lo defienda”: Procurador General

Por: **Sandra Pureza Gómez**
 Jefa de Prensa PGN

Con esta propuesta el Jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, abrió la puerta para evitar que el Estado pierda 689 billones de pesos en caso de que los jueces fallen a favor de las cerca de 200 mil demandas, a través de las cuales centenares de colombianos reclaman indemnizaciones por errores, fallas, ineficiencia de entidades u omisiones por parte de funcionarios públicos.

La iniciativa fue acogida de inmediato en el marco del foro “Demandas contra el Estado: Cómo tapan la vena rota”, organizado por la revista Semana, la ESAP y la Contraloría, que en cabeza del señor Contralor General de la Nación, Julio César Turbay Quintero, se comprometió a presentar conjuntamente el proyecto de ley en la próxima legislatura del Congreso.

La preocupación de los organismos de control no es para menos. De acuerdo con la información de la Contaduría General de la Nación, los registros relacionados con las demandas en contra de las entidades estatales tanto del orden nacional como territorial, a diciembre de 2008, ascendían a los \$689 billones, valor que equivale 150% del PIB colombiano del mismo año (\$440 billones aproximadamente).

Durante su intervención, advirtió el Contralor General que la exorbitante cifra obedece a situaciones dentro de las que se destaca un proceso en contra del Ministerio de Agricultura por un lío de tierras de hace 40 años, con un valor que asciende a los \$595 billones de pesos.

Y aunque este año el Tribunal Administrativo de Antioquia determinó, en fallo de primera instancia, que no existen fundamentos razonables para dicha demanda, mientras el proceso no termine la cifra seguirá apareciendo en el Balance General de la Nación, en las Cuentas de Orden, explicó Turbay Quintero.

Reveló que en el orden nacional las más demandadas más onerosas se registran en los siguientes sectores:

- Defensa, Justicia y Seguridad, cuyos registros contables alcanzan los \$33 billones de pesos (el 38% de los registros corresponden al orden nacional).
- Infraestructura, Telecomunicaciones y Comercio Exterior con \$21 billones (24% correspondiente al orden nacional).
- Minas y Energía con \$15 billones de pesos (17% correspondiente al orden nacional).



Por entidades demandadas se registra el siguiente comportamiento:

Ministerio de Minas y Energía:	\$ 11 billones
Ministerio de Defensa Nacional:	\$ 8.2 billones
Fiscalía General de la Nación:	\$ 8 billones
Consejo Superior de la Judicatura:	\$ 7 billones
Ministerio de Comunicaciones:	\$ 6.6 billones

En lo territorial las demandas llegan a \$15 billones, así:

Entidades descentralizadas:	\$ 5.4 billones
Municipios:	\$ 5.3 billones
Departamentos:	\$ 4.3 billones

Llama la atención las pretensiones que se registran en contra del Distrito Capital y que ascienden a los \$5 billones de pesos, de los cuales 1.3 billones corresponden a Transmilenio. A renglón seguido demandan por \$2.7 billones a las entidades descentralizadas y por \$2.3 billones al gobierno distrital.

Casos representativos

Los registros contables muestran cómo el departamento del Caquetá tiene en su contra demandas cercanas a los \$1.4 billones, lo que supera casi 9 veces sus ingresos anuales.

En cuanto a los municipios, la situación de Apartadó, en Antioquia, es significativa, por cuanto las pretensiones de los demandantes ascienden a los \$1 10.000 millones, mientras que sus ingresos durante 2008 fueron tan solo de \$40.000 millones.

El por qué de las demandas

Dentro de los casi \$2 billones de pesos destinados en el Presupuesto General para el pago de las demandas recibidas entre 2003-2008, el 65%, es decir \$1.2 billones de pesos, correspondió

dimientos causados y pactados inicialmente.

Las sentencias de Tribunales Internacionales pueden ascender a \$4 billones de pesos

Otro de los aspectos que llamó la atención durante el evento son las demandas que se presentan en contra el Estado colombiano ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

De acuerdo con el reporte, a mayo de 2009 cursaban ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 172 casos en los cuales se puede llegar a reconocer a un número aproximado de 9.500 "víctimas directas".

Si se tiene en cuenta que sus parientes más cercanos, en calidad de perjudicados, podrían sobrepasar los 55.000 colom-

table ahorro para las finanzas públicas.

"Hasta el momento se han presentado 24.211 solicitudes, de las cuales 6.260 han sido revisadas y se ha llegado a acuerdo en 1.242 casos, permitiendo así un ahorro de \$70.420 millones de pesos frente a pretensiones que llegaban a los \$102.364 millones de pesos", aseguró el Jefe del Ministerio Público.

Advirtió que en desarrollo de la intervención, realizará visitas de control a los Comités de Conciliación con los que cuentan las entidades de derecho público de orden nacional y distrital, así como a los municipios capitales de departamento.

Durante sus visitas la Procuraduría establecerá la dinámica que se adelanta en estos organismos; conocerá de las demandas que les han sido instauradas así como los correctivos y tra-

apelación frente las decisiones adoptadas en contra del Estado.

- Falta de pertinencia en las apelaciones que presentan los abogados defensores, que interponen estos recursos para evitar posibles investigaciones disciplinarias.

El Procurador General de la Nación señaló que estas deficiencias en materia de defensa han sido corregidas en otros países con la creación de entes autónomos administrativa y presupuestalmente, los cuales cuentan con grupos de abogados dedicados a representar los intereses judiciales de todas las entidades y organismos de derecho público.

Fue más allá al señalar que la propuesta no busca acabar con las oficinas jurídicas ni los abogados con los que cuenta cada entidad, sino que frente a ellos se ejercería una figura similar al poder preferente en los procesos judiciales de mayor impacto y cuantía.

Al mismo tiempo, manifestó que esta entidad también haría control de gestión y monitoreo a los negocios que continúan a cargo del cuerpo de abogados de cada entidad adscrita.

Al hacer alusión al modelo chileno y al español, que cuentan con organismos que asumen la defensa judicial de las entidades y organismos de derecho público, el Procurador General enfatizó en la importancia de ponerle freno a otra de las formas de corrupción que se está registrando en el país con respecto a estas demandas y anunció que judicializará en próximos días un cartel de jueces y abogados dedicados a defraudar al Estado a través de demandas. **P**

(*) Fuente: Documento de la Contraloría General de la República.

(...) estas deficiencias en materia de defensa han sido corregidas en otros países con la creación de entes autónomos administrativa y presupuestalmente, los cuales cuentan con grupos de abogados dedicados a representar los intereses judiciales de todas las entidades y organismos de derecho público.

a sentencias y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa, la Policía y el DAS, causadas principalmente por errores en los allanamientos, abusos de poder, detenciones injustificadas, lesiones y muerte de civiles.

Las alarmas también se prendieron sobre la forma como se están pagando estas indemnizaciones. El Contralor General sostuvo que algunas entidades emiten bonos de deuda pública y la compensación tributaria lo que aplaza el problema de caja del presente a diez o más años, por cuanto al vencimiento del término, los títulos tendrán que ser redimidos, y además del valor nominal se deberán reconocer los ren-

bios, el Estado también tendría que responderle a ellos.

Así mismo, la Contraloría General advirtió que, con corte a la misma fecha, se han fijado condenas en 10 procesos, en los que el Estado tuvo que asumir \$25 millones de dólares, correspondientes a las 916 víctimas indemnizadas. (*)

La Procuraduría actúa con contundencia

En su intervención, el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, sostuvo que las conciliaciones asumidas por la Entidad, desde comienzos de este año, agilizarán los procesos con un no-

bajará sobre el escenario de la conciliación y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación, el arbitraje y la amigable composición, entre otros.

Ordóñez Maldonado insistió en la importancia de crear una entidad que defienda al Estado, dados los hallazgos que se han hecho evidentes durante el primer semestre de 2009:

- Ausencia de inventarios de las demandas interpuestas.
- Falta de participación en el debate probatorio que se genera dentro del proceso judicial.
- Ausencia de alegatos de conclusión y de recursos de

La gestión documental entra en la era digital

Por Grupo de Apoyo al Fortalecimiento Institucional

El compromiso del Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez Maldonado de hacer del Ministerio Público una Entidad moderna y dinámica comenzó a cumplirse al pie de la letra, haciendo de la tecnología a uno de sus mejores aliados para el desarrollo de los ejes misionales.

En adelante se llevará a cabo un trámite ágil y oportuno de los más de 2.300 documentos que al mes radican los ciudadanos que acuden a la institución para hacer solicitudes, presentar quejas o denuncias, y a su vez facilitará en la Procuraduría la integración de los procesos de radicación, asignación de competencias, revisión, envío de respuestas, preservación de la memoria institucional y otros trámites.

Usuarios y funcionarios contarán con un oportuno recibo y entrega de documentos,

cultura digital, valor ecológico, reducción de riesgos de pérdida y extravíos de archivos; menores costos de almacenamiento; trazabilidad y preservación de la memoria histórica institucional, entre otros.

El Programa de Modernización PGN-BID facilitó la adquisición de archivos rodantes que fueron distribuidos en varias regionales; consultorías para las tablas de valoración y retención documental y la digitalización de historias laborales.

Igualmente, se modernizó la infraestructura con programas de capacitación implementación de sistemas transaccionales, generando un cambio favorable en la gestión de los procesos.

Como se puede observar, el cambio será radical. En adelante la Procuraduría contará con el registro electrónico de los documentos, permitiendo así que se cumpla con los estándares de calidad y las metas institucionales de ahorro de papel e insumos. P

La gestión electrónica de documentos brindará a la Entidad beneficios como ahorro de papel e insumos, oportunidad en el recibo y entrega de documentos, cultura digital, valor ecológico, reducción de riesgos de pérdida y extravíos de documentos, menores costos de almacenamiento, trazabilidad y preservación de la memoria histórica institucional.



Nuevo sistema virtual de atención al público en la PGN

Por Regina M. Matta G.
Oficina de Prensa

Se trata de una ventanilla que estará ubicada en la página web de la Entidad (www.procuraduria.gov.co) y en la que se reunirán todos los servicios que la PGN ofrece al público en general, y cuyos insumos procederán del Sistema de Información Misional (SIM).

El nuevo Subsistema de Información Ciudadana (SIC) permitirá el seguimiento de quejas, solicitudes, la retroalimentación sobre las actuaciones, la consecución de estadísticas en el área misional

El nuevo Subsistema de Información Ciudadana (SIC) permitirá el seguimiento de quejas, solicitudes, la retroalimentación sobre las actuaciones, la consecución de estadísticas en el área misional y de gestión y una evaluación del servicio.

y de gestión y una evaluación del servicio. Además, facilitará el acceso de los colombianos para ajustar sus datos personales y el estado de los casos.

A partir del primer trimestre del 2010, esta nueva herramienta virtual de servicio consolidará a la Entidad como líder en materia de gobierno electrónico en el país, que pretende la transformación de la administración pública mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sistema impulsado por el Ministerio de Comunicaciones a través del Programa Gobierno en Línea.

Funcionamiento del SIC

- La persona que presente una queja o solicitud tendrá automáticamente un número de radicación con el cual podrá realizar el seguimiento en línea del estado de la misma. Este proceso se cumplirá en casos preventivos, de intervención y disciplinarios que adelante la Entidad.
- El ciudadano interesado en la jurisprudencia de la Procuraduría General podrá consultar el SIREL (Subsistema de Información de Relatoría) el cual permite, mediante criterios como tema, ponente y tipo de documento, acceder a la información, así como a las obras digitales e inversiones más relevantes.
- Las oficinas de control interno de las distintas entidades del país registrarán sus informes en el sistema OCID (Oficina de Control Interno Disciplinario) de una manera rápida y segura.
- El proyecto SIC va por buen camino al ajustar día a día importantes detalles y procesos, que darán como resultado un portal completo y eficiente que cumpla con las expectativas de los ciudadanos en materia de información confiable, rápida y oportuna. **P**



Primer encuentro nacional en Melgar, Tolima

Brigadistas de la PGN superan sus propios retos

Por Carlos A. Peláez G.
Oficina de Prensa

Con la participación de más de 180 funcionarios de todo el territorio nacional se realizó la primera convocatoria de brigadistas de la Entidad entre el pasado 26 y 29 de agosto en el Centro Vacacional de CAFAM en Melgar, Tolima. Diversos escenarios sirvieron para llevar a cabo las prácticas en prevención y atención de emergencias, primeros auxilios y extinción de incendios.

Bajo parámetros de seguridad y control, seis instructores de la Cruz Roja Colombiana impartieron los conocimientos y destrezas que les permitirán a los funcionarios reaccionar de forma inmediata en beneficio propio y de los ciudadanos, ante eventos naturales o de cualquier otra índole.



Una de las actividades que concentró la atención de los brigadistas fue la de aprender las diferentes técnicas sobre el traslado adecuado de lesionados, que requiere que una vez se asegure que la persona respira, en caso de que no lo haga se inicia la resucitación de emergencia, se realiza una correcta inmovilización y detención de hemorragias si es el caso.

También se impartió orientación sobre el manejo de los gabinetes de incendio y sus mangueras, las cuales por la potencia con la que lanzan el agua es necesaria la intervención de cuatro personas para sostenerlas orientadas hacia la base del fuego. Por último, se hicieron dinámicas orientadas por los psicólogos del equipo de capacitación para fortalecer el trabajo en equipo, obteniéndose el máximo esfuerzo de los participantes.

Los coordinadores administrativos del país, por su parte,

se actualizaron respecto a las novedades que presenta el sistema general de Riesgos Profesionales. Durante esta actividad se recalcó en la importancia de diligenciar el formato respectivo en caso de accidente de trabajo, para que la atención y recuperación quede adecuadamente cubierta por la ARP, advirtiendo que si no se cumple con esta obligación dentro de los dos días siguientes a la ocurrencia, la Entidad afrontará multas.

Este evento, realizado con el apoyo de la Secretaría General y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, hace parte de la aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, creado en la Entidad mediante resolución 297 del 17 de junio de 2008. Además, muy pronto comenzará a

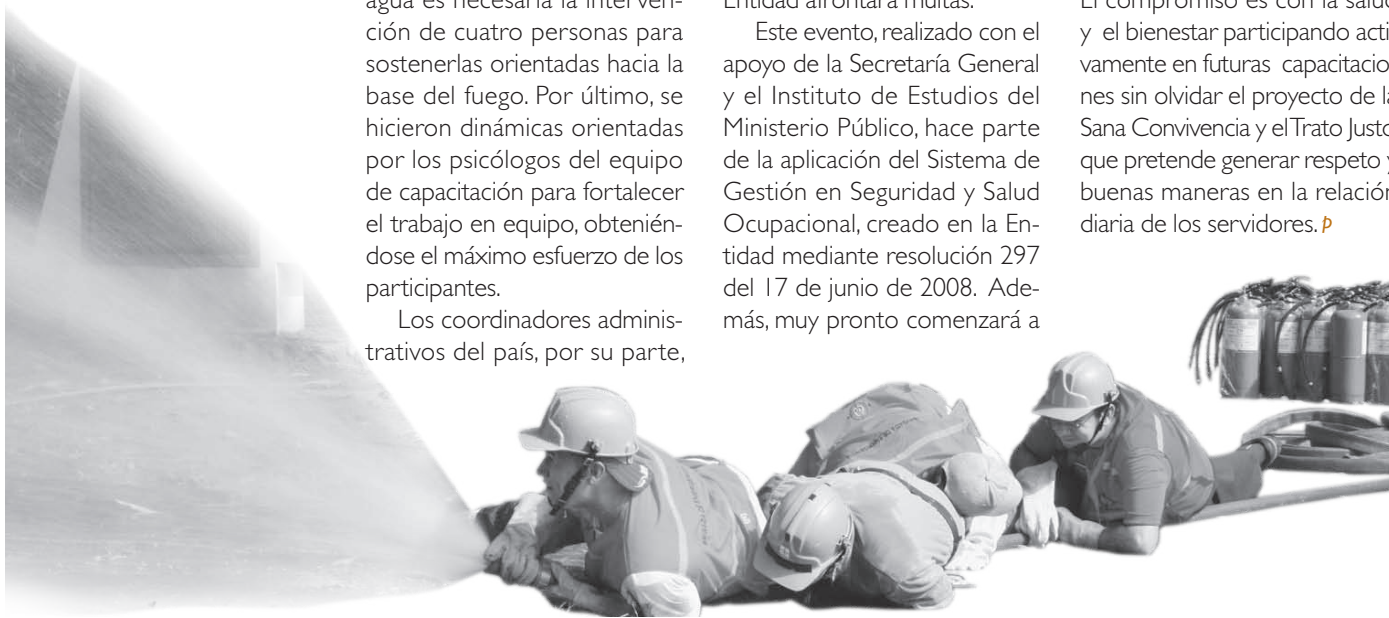
Parte del grupo total de funcionarios que asistieron a la capacitación en Melgar.

Con ejercicios teórico-prácticos los brigadistas aprendieron la forma de enfrentar los incendios que se puedan presentar en las instalaciones de la Entidad.



llegar a cada una de las dependencias botiquines, extintores y camillas que estarán al servicio de todos.

La invitación es para que los funcionarios de la Procuraduría General se vinculen al equipo de brigada de emergencia, de tal forma que sepan como salvar su vida y la de quienes lo rodean. El compromiso es con la salud y el bienestar participando activamente en futuras capacitaciones sin olvidar el proyecto de la Sana Convivencia y el Trato Justo, que pretende generar respeto y buenas maneras en la relación diaria de los servidores. **P**



Brigadistas en acción



Propuesta gráfica de la PGN seleccionada por Magistrados del Tribunal Superior de Bogotá

Por: Sandra Pureza Gómez
Jefa de Prensa PGN

Una vez conocida la temática del Primer Seminario Internacional 'Avances en Derecho de Familia' planteada por el Presidente de la sala de familia del Tribunal Superior; Carlos Alejo Barrera Arias, ante los representantes de comunicación de varias entidades oficiales, la diseñadora gráfica de la Entidad, Diana Carolina Chacón elaboró varias propuestas que le dieran identidad a este evento.

Las diversas muestras que realizó en su computador ubicado en uno de los cubículos del piso 21 en la Oficina de Prensa de la PGN la llevaron a plasmar lo que para ella significa la familia.

"Hoy en día la familia también es la que forman las madres cabezas de familia o los padres que asumen la crianza de sus hijos o que decir de los abuelos, los tíos, primos que asumen la educación de niños, niñas o adolescentes mientras que sus papás trabajan en la búsqueda de un futuro mejor; en el mejor de escenarios", explica Diana Carolina.

Por esta razón encontró, en esta representación gráfica con carácter geométrico formada por seis formas semi ovaladas, el símbolo para identificar las diferentes personas que pueden integrar la familia colombiana. El tricolor patrio reforzó el concepto del orgullo que se siente de vivir en este país.

Diana Carolina sostiene que las formas se encuentran unidas en la parte inferior. Ese es el punto de partida en el que las figuras mayores protegen a las de menor tamaño como símbolo de unión, de inte-

gración. Finalmente, la figura de un corazón evoca el estado ideal de la familia.

Esta joven bogotana de 24 años que completa tres años en la Procuraduría dice que buscó que esta propuesta fuera acogida no solo por los adultos expertos en Derecho de Familia sino por niños y niñas, para que a penas la vieran se sintieran reflejados en ella.

"La presentación de esta idea fue un reto personal y profesional, advierte, por que los diseñadores gráficos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Gobernación de Cundinamarca expusieron al mismo tiempo novedosas propuestas".

El trabajo y el esfuerzo se vieron reflejados en las distintas piezas que identificaron el evento más importante de la Justicia de Familia, en los últimos años, y que contó con la participación de expertos nacionales y de otros países del mundo quienes presentaron los avances y lo que se puede hacer en estos tiempos, en la aplicación de justicia, más cuando se trata de asuntos de familia.

Una vez culminó este evento, Diana Carolina retomó sus tareas cotidianas y sus estudios en diseño gráfico, eso sí sin dejar de lado la sonrisa que la caracteriza y su cálida forma de ser con los compañeros de la dependencia. **P**



En marcha segunda fase del proyecto 'Fortalesder'

Por **Carlos A. Peláez G.**
Oficina de Prensa

La suscripción del acta de entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), permitió iniciar una nueva etapa del proyecto "Fortalecimiento del Estado del Derecho" compuesto por tres ejes fundamentales:

- Desarrollar un modelo de gerencia del talento humano
- Fortalecer la actividad de conciliación extrajudicial de la Procuraduría, en materia Contencioso Administrativa
- Restituir tierras a las víctimas del conflicto armado.

En el anexo técnico del documento firmado por la directora de la agencia de GTZ en Bogotá,

Bárbara Hess; la responsable del proyecto 'FortalEsDer', Helen Ahrens y el Procurador General, Alejandro Ordóñez Maldonado, se especificaron las actividades a ejecutar entre 2009 y 2010, así como las responsabilidades de las partes para el desarrollo del plan operativo.

En el primer componente la GTZ apoyará a la Procuraduría en el diseño de una política integral para la gestión del talento humano, fortalecimiento de las competencias gerenciales de las directivas y la capacitación de los Personeros Municipales.

Con respecto a la conciliación extrajudicial en materia Contencioso Administrativa se producirá un documento con recomendaciones sobre su puesta en marcha, así como un diagnóstico de necesidades para el entrenamiento de los nuevos agentes conciliadores.

Al mismo tiempo, se realizará el análisis del decreto 2007

de 2001 para elaborar recomendaciones que fortalezcan el proceso de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado; el apoyo técnico para generar un instructivo o similar para la presentación de incidentes de reparación en los procesos de Justicia y Paz, y el seguimiento a la aplicación del decreto 1290 de 2008.

En el próximo año se impulsará la creación de un

centro de pensamiento sobre Conciliación a partir de la capacidad instalada existente en el Ministerio del Interior y de Justicia; en la Procuraduría General de la Nación a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público; en la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla; en la Escuela Superior de Administración Pública y en la Contraloría General de la República. **P**



▶ En momentos previos a la firma del acta (de izq. a der.): Helen Ahrens, responsable proyecto 'FortalEsDer'; Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación y Bárbara Hess, directora Agencia GTZ Bogotá.

◀ El acta de entendimiento entre la Procuraduría y la Agencia GTZ viabiliza el desarrollo de importantes programas en beneficio de la Entidad y de la sociedad colombiana.

Foro 'Páramos para la vida: Lineamientos para su protección y conservación en colombia'



La Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarias, con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, el Banco Mundial, el Banco de la República y la Gobernación de Boyacá, realizará los días 13 y 14 de octubre en el Centro de Eventos y Convenciones de la Biblioteca Luis Ángel Arango el Foro 'Páramos para la vida: Lineamientos para su protección y conservación en Colombia'.

El objetivo del foro es compartir el conocimiento acerca del estado actual del ecosistema de páramo y resaltar la importancia sobre la protección y conservación de este estratégico bioma. Los públicos objetivos de este evento son Gobernadores, Alcaldes, Personeros, Inspectores de Policía, batallones de Alta Montaña del Ejército Nacional y Grupos Intersectoriales, quienes estarán capacitados al finalizar este encuentro en materia de utilización de mecanismos técnicos y jurídicos ante situaciones de afectación del ecosistema. P

IV Olimpiadas Deportivas PGN

Con la participación de más de 600 deportistas provenientes de todas las regionales del país, que se darán cita entre el próximo 26 y 28 de noviembre en el Club Cafam de Melgar, Tolima, las Olimpiadas Deportivas de la PGN se cumplirán en su cuarta versión.

Bajo la organización del Grupo de Desarrollo y de Bienestar Personal, así como del programa de Deportes institucional, este evento es una realidad y un motivo de integración nacional.

Las disciplinas deportivas de competición son: Fútbol-9, microfútbol, voleibol mixto, baloncesto femenino, bolos, tejo (masculino), microtejo (femenino), natación, atletismo, tenis de campo, billar, tenis de mesa y ajedrez. P



Informativo Jurídico virtual

Con información oportuna, interesante y que involucra a todos los que hacemos parte de la Entidad se creó el Informativo Jurídico Virtual, una publicación mensual producida por la Oficina Jurídica y que la pueden encontrar en la página de Intranet <http://intranet.procuraduria.gov.co>.

Cualquier comentario, sugerencia o propuesta la pueden hacer llegar directamente al Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Samuel Perea, a su correo sperea@procuraduria.gov.co P



¡Visítela y hagan parte de este nuevo medio de comunicación!

Inspiraciones de nuestros funcionarios

Soneto Disertación a la soledad

*Cuando sientes el pulso
de una mano
Que te guía por la senda
de la vida,
También sientes aquel
rechazo vano
De experiencia de todo
ser humano*

*Y después aquel pulso
desvanece
Con el paso inexorable
de los años
Y así la confianza te
enceguece
Sumergiéndote al abismo
del engaño*

*Y despiertas de aquel sueño
o letargo
Sin encontrar para tu mal
remedio,
Añorando con un sabor
muy amargo
A quien siempre nos llevaba
de la mano.*

Identificación de madre

*Siempre brilla con luz propia
Posee amor genuino
Es dulce
Protectora
Fuente de apoyo en el hogar
Conciliadora
Edificadora tanto en la parte
material como espiritual
Posee el don de dar siempre
Brinda a su familia grandes sa-
tisfacciones
Es paciente
Llena de virtudes*

Estrella de Luz